

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar en el Área de Investigación del Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía, a un/a profesional que preste soporte en el marco del proyecto "Promoción del Biobanco en Red del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) con objeto de impulsar actividades de transferencia", con el siguiente perfil:



**Técnico/a Auxiliar de Transferencia.
Ref.: 1762**

El Biobanco en Red del SSPA es una iniciativa de la Consejería de Salud y Familias, que se enmarca en la línea estratégica de la Junta de Andalucía para el fomento de la investigación biomédica y la protección de los derechos de los ciudadanos donantes de muestras y/o datos utilizados en investigación. En virtud del Decreto 1/2013, de 8 de enero, el Biobanco del SSPA se configuró como un Biobanco en Red, en el que se integran aquellas estructuras y unidades de los centros sanitarios públicos, bancos de líneas celulares y otros centros que puedan obtener, procesar y conservar células, tejidos, sustancias y muestras biológicas para uso clínico o de investigación, constituidos como Nodos del Biobanco. A su vez, el Nodo de Coordinación ubicado en Granada, es la estructura clave de coordinación del Área de Investigación del Biobanco en Red del SSPA, donde se desarrollan las áreas transversales de gestión de solicitudes, calidad o formación, siendo además el administrador de la base de datos del sistema de información del Biobanco, lo cual permite homogeneizar los estándares de calidad para todas las estructuras que conforman la red.

Descripción de la actividad:

Con este proyecto, se pretende poder convertir al Biobanco del SSPA en un referente nacional e internacional en el sector mediante la provisión de servicios y la colaboración con la industria a través del desarrollo de programas conjuntos para nuevos productos con base biológica, la participación en proyectos conjuntos de "BIG-DATA", nuevos servicios de distribución de muestras biológicas de origen humano a la industria, o servicios a demanda sobre las necesidades de empresas biosanitarias en la maduración de tecnología o en el desarrollo de productos innovadores. Concretamente, a continuación, se detallan los objetivos establecidos en el marco de la actuación propuesta:

- Impulsar al Biobanco del SSPA como referente nacional e internacional.
- Ofrecer un servicio integral de gestión y colaboración con la comunidad investigadora y a la industria.
- Coordinar estructuras de gestión de la innovación, unificar procedimientos de trabajo, optimizar los recursos dentro de la administración y garantizar el retorno de los resultados de la I+D+i para trabajar hacia la sostenibilidad del Biobanco del SSPA.
- Fomentar la investigación biomédica para buscar selectivamente el impacto en salud en la población andaluza.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | 24/02/2021 13:48:51 | PÁGINA 1/6 |
| VERIFICACIÓN | UUM32A7TN53WMR7CURE8DKW5VAA46X | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Funciones principales del puesto:

Se requiere de la incorporación de un profesional cualificado que pueda asumir las funciones concretas derivadas de este puesto de trabajo con el principal objetivo de proporcionar un adecuado soporte técnico en la ejecución del plan de trabajo establecido para posibilitar el correcto desarrollo del proyecto:

- Análisis de la situación de partida y actuaciones preliminares.
 - Caracterización del entorno externo e interno en materia de biobancos para investigación biomédica.
 - Actualización de los procedimientos del Biobanco del SSPA de atención al usuario.
 - Diseño, adaptación y/o mejora de modelos de acuerdos específicos para el Biobanco del SSPA en colaboración con la Oficina de Transferencia del Conocimiento del SSPA.
- Estructuración y promoción de los servicios y capacidades del Biobanco del SSPA.
 - Diseño y elaboración de catálogos comerciales que recojan las capacidades del Biobanco del SSPA.
 - Diseño y elaboración de nuevas guías del Biobanco del SSPA, así como de otros materiales.
 - Elaboración de bases de datos de soporte a la actividad del Biobanco del SSPA.
- Promoción y Transferencia de los servicios y capacidades del Biobanco del SSPA.
 - Análisis completo de potenciales clientes para el Biobanco del SSPA, con segmentación a diferentes niveles.
 - Configuración de agenda de visitas y reuniones con los potenciales clientes identificados.
 - Establecimiento de nuevas alianzas con la Industria mediante la formalización de acuerdos.
 - Formación de consorcios con otras entidades del sector público y privado para la presentación conjunta de proyectos nacionales e internacionales a convocatorias de ayudas I+D+i.
 - Asistencia a ferias y eventos del sector para establecer nuevos contactos con la Industria y poder buscar sinergias, así como identificar necesidades de la industria biosanitaria.
 - Actualización de la página web del Biobanco del SSPA.
 - Jornadas de puertas abiertas en el Biobanco del SSPA.
- Fomento de la investigación, protección y transferencia en el Biobanco del SSPA.
 - Preparación de propuestas, con el apoyo de la Oficina de Transferencia del Conocimiento del SSPA, para presentar proyectos de los propios investigadores del Biobanco del SSPA a diferentes convocatorias de ayudas I+D+i.
 - Formación de los profesionales e investigadores del Biobanco del SSPA en materia de protección y transferencia de resultados de investigación.
 - Identificación de nuevos resultados susceptibles de ser protegidos por propiedad industrial e intelectual y establecimiento de una política de reconocimiento a las contribuciones del Biobanco en materia de I+D+i.
- Colaboración con el Plan de Comunicación del Biobanco del SSPA.
 - Incremento de la visualización del Biobanco del SSPA mediante noticias de interés en relación a las actividades llevadas a cabo y casos de éxito.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | 24/02/2021 13:48:51 | PÁGINA 2/6 |
| VERIFICACIÓN | UUM32A7TN53WMR7CURE8DKW5VAA46X | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias de la Vida, Gestión y Organización de Empresas, Comunicación y/o LADE.
- Nivel de Inglés: B2 Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas (MCREL).
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.

Requisitos valorables:

- Experiencia demostrable en actividades de transferencia, desarrollo de negocio, vigilancia tecnológica, promoción y difusión de resultados o similares.
- Experiencia demostrable en la organización, participación, desarrollo o soporte en eventos de networking, partering, jornadas de puertas abiertas o consorcios.
- Experiencia demostrable en puestos relacionados con el marketing, las relaciones institucionales, la publicidad o la comunicación en empresas y/o administración pública.
- Experiencia demostrable en la elaboración de material informativo, guías, catálogos de servicios.
- Experiencia demostrable en la organización de eventos de difusión.
- Experiencia en marketing digital, especialmente en áreas como el marketing en redes sociales y el marketing de contenidos.
- Experiencia demostrable en el establecimiento de convenios y acuerdos entre instituciones.
- Participación en eventos y actividades internacionales.
- Participación en actividades de emprendimiento.
- Participación en el desarrollo de proyectos y en la preparación de propuestas.

Buscamos una persona con:

- Alta proactividad e iniciativa.
- Actitud resolutiva y orientada a resultados.
- Capacidad de organización, planificación y trabajo en equipo.
- Capacidad para gestionar la incertidumbre.
- Compromiso con la organización.

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas y el portal de transparencia de la Junta de Andalucía. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página Web:

- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA).
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria (REGIC).
- Laboratorio Andaluz de Reprogramación Celular (LARCEL).
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | 24/02/2021 13:48:51 | PÁGINA 3/6 |
| VERIFICACIÓN | UUM32A7TN53WMR7CURE8DKW5VAA46X | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS).
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja (PCT Cartuja).
- Parque Tecnológico de Andalucía (PTA).
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología (FECYT).
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d.
- EMBO.
- Asociación Española de Bioempresas.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular.
- Red Nacional de Biobancos.
- Red de Terapia Celular.
- ALITER.

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los documentos aportados.

Superarán la primera fase de clasificación exclusivamente aquellas personas que hayan acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (títulos, certificados) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas de selección. Durante el proceso de selección se podrá acordar la realización de una prueba de conocimientos o de habilidades o ambas, relacionados con los requisitos incluidos en el perfil del puesto de esta convocatoria.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

Información sobre la contratación:

- Contrato: modalidad temporal, contrato de obra y servicio según la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Jornada laboral completa, de lunes a viernes.
- Retribución bruta anual: 19.127 €, correspondiendo 18.027 euros de salario fijo y un máximo de 1.100 euros de incentivos.
- Ubicación: Granada.

Esta contratación será cofinanciada por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, por medio de la ayuda con número de expediente AT17-6046, concedida por Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a través de la convocatoria 2017 de ayudas a actividades de transferencia de conocimiento entre los agentes del sistema andaluz del conocimiento y el tejido productivo (PAIDI 2020).

| | | | |
|--------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | 24/02/2021 13:48:51 | PÁGINA 4/6 |
| VERIFICACIÓN | UUM32A7TN53WMR7CURE8DKW5VAA46X | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 10 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | 24/02/2021 13:48:51 | PÁGINA 5/6 |
| VERIFICACIÓN | UUM32A7TN53WMR7CURE8DKW5VAA46X | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

| | | | |
|--------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | 24/02/2021 13:48:51 | PÁGINA 6/6 |
| VERIFICACIÓN | UUM32A7TN53WMR7CURE8DKW5VAA46X | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |